



Información Relevante

23 de marzo de 2023

La BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A. informó al mercado y al público en general a través de Boletín Informativo No. BINF-2023-209 que, de conformidad con lo ordenado por la Superintendencia Financiera de Colombia, por medio de Oficio con radicación No. 2023004033-000-000, del dieciséis (16) de enero de 2023, confirmado el pasado veintidós (22) de marzo de 2023, se suspende de forma inmediata la realización de nuevas operaciones forward sin administración de garantías por parte de la BMC con garantía FAG en el Mercado de Comercialización entre Privados – MERCOP, que incluyan la participación de compradores adherentes.

Bogotá D.C., 23 de marzo de 2023